

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 14 de diciembre de 2004.

El Secretario de Comisión que suscribe,

CERTIFICA:

Que el proyecto de ley, originado en un Mensaje de S.E. el Presidente de la República, **QUE ESTABLECE PENSIÓN DE REPARACIÓN Y OTORGA OTROS BENEFICIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE INDICA (Boletín N° 3.762-17)**, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, fue despachado por esta Comisión, con la asistencia de los Diputados señores Escalona, don Camilo (Presidente),

Alvarado, don Claudio; Álvarez, don Rodrigo; Cardemil, don Alberto; Dittborn, don Julio; Jaramillo, don Enrique; Kuschel, don Carlos Ignacio; Ortiz, don José Miguel; Pérez, don José; Saffirio, don Eduardo; Silva, don Exequiel; Tuma, don Eugenio y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrieron a la sesión, durante el estudio del proyecto, los señores José Miguel Insulza, Ministro del Interior; Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda; Francisco Vidal, Ministro Secretario General de Gobierno; la señora Macarena Carvallo, Subsecretaria de Previsión Social; el señor Alberto Arenas, Subdirector de Racionalización y Función Pública, y los señores Julio Valladares y Carlos Pardo, Asesores de la Dirección de Presupuestos.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento de la totalidad del proyecto de ley, salvo el artículo 15 permanente. En esta Comisión se propuso una indicación por los Diputados señores Alvarado, Álvarez, Escalona, Dittborn, Pérez, don José, Saffirio, Silva y Von Mühlenbrock, al artículo 15, del siguiente tenor: “Suprímese el punto final (.) del inciso cuarto del artículo 15 y agrégase a continuación la siguiente oración: “o del artículo 303 del Código Procesal Penal, según corresponda.”, por lo que fue incorporado este artículo a su conocimiento.

Puestos en votación los artículos permanentes del proyecto de ley, con la indicación precedente y el articulado transitorio, fueron aprobados todos por unanimidad.

La Comisión acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado al señor CAMILO ESCALONA.

Se adjunta al presente certificado el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión